

CONFLICTOS HIDRÁULICOS EN MORELOS, MÉXICO 1880-1940: DE ERA DE LA HACIENDA AL MODELO EJIDAL CAMPESINO

Laura R. Valladares de la Cruz¹

Introducción

En este artículo pretendemos dar un punto de vista de la situación que guardaba el control de los recursos hidráulicos en el estado de Morelos, México, entre 1880 y 1940 en dos regímenes: el oriente, territorio donde se asentó la hacienda San Gabriel las Palmas, propiedad de la familia Amor, y en la región oriental en cuya geografía sentó sus reales la hacienda Santa Clara Montefalco, que fue propiedad de la familia García Pimentel. Estas haciendas controlaron por largos años la economía regional y, en buena medida, las vidas de los habitantes de pueblos, comunidades y rancherías que se encontraban cercadas por sus grandes propiedades. Señalaremos cómo los recursos productivos agua y tierra en manos de dos familias lograron construir entidades sumamente productivas, tecnificadas y con horizontes de crecimiento acelerado, sin embargo, este proceso fue truncado con la llegada de la Revolución y el concomitante reparto agrario que cambió los verdes cañaverales por una producción básicamente de productos de autoconsumo, ahora en manos de nuevos actores sociales, los ejidatarios. El reparto agrario e hidráulico generó un clima de violencia y conflicto entre múltiples actores sociales: hacendados, ejidatarios, municipios, propietarios privados, y autoridades federales y locales. Al enfrentarse dos modelos productivos con lógicas de eficiencia diferentes en el uso de los recursos productivos del Estado y con una visión de justicia social también distinta, la era posrevolucionaria significó para los campesinos, además de desorden y una escasez súbita del agua, nuevas dependencias socioeconómicas, ahora los ejidatarios pasaron a depender de funcionarios gubernamentales, autoridades agrarias, hidráulicas y autoridades locales.

El auge de las haciendas cañeras de Morelos

El último cuarto del siglo XIX representó, para la economía hacendaria de Morelos, un momento histórico relevante marcado por una gran demanda de azúcar tanto en el mercado nacional como en el extranjero. Ante esto, las haciendas se reorganizaron y consolidaron hasta constituirse en las fincas más productivas del estado, ese proceso tuvo como su paso inicial un reagrupamiento territorial, o más precisamente, un proceso de ampliación de unas haciendas y la desaparición de otras, como lo muestra el hecho de que para 1880 eran 28 familias de terratenientes quienes eran dueñas de 40 haciendas y controlaban la mitad del territorio de la entidad, para 1909 el número de propietarios se había reducido a 18, controlando la misma extensión territorial. La extensión de estas propiedades variaba desde las 68 000 hectáreas de la familia García Pimentel, hasta las 651 de Javier Pliego Pérez.² La expansión territorial incluyó la ampliación de los aprovechamientos hidráulicos, lo que analizamos para el caso de dos haciendas.

La apropiación hidráulica por las haciendas Santa Clara Montefalco y San Gabriel las Palmas

La hacienda Santa Clara Montefalco

La hacienda Santa Clara Montefalco formaba parte de la tríada de propiedades de la familia García Pimentel, junto con Santa Ana Tenango y San Agustín. La extensión total de las tres llegó a sumar 68 000

¹ Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa

² Roberto Melville, *Crecimiento y Rebelión. Desarrollo de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo rural - Nueva Imagen, México, 1979.

hectáreas. De esta forma la familia García Pimentel poseía casi por completo el oriente del estado de Morelos. Esas haciendas controlaban casi la totalidad de los recursos hídricos y las mejores tierras de cultivo, mientras que a los pueblos y rancherías sólo les quedó un reducido territorio y debieron tomar agua de los jagüeyes, ojos de agua, manantiales y acholules, estos últimos eran los escurrimientos del agua que usaban las haciendas y cuyos remanentes fueron utilizados por los habitantes de los pueblos.

En esta gran extensión había diferentes tipos y calidades de tierra. Sabemos, por ejemplo, que sólo el 3.4% se dedicaba al cultivo de la caña de azúcar y de éstas sólo se cultivaba anualmente una tercera parte, ésta fue una práctica común en todas las plantaciones cañeras, ya que las otras dos terceras partes se dejaban en descanso y se intercambiaban por ciclo. Con base en este procedimiento, se ha calculado un ingreso anual bruto de 200 000 pesos, gracias a un rendimiento de 2 500 a 3 000 kilogramos de azúcar por hectárea.³

El resto de la extensión de las tierras de las haciendas también les reportaba dividendos, por ejemplo, las 28 870 hectáreas (42%) de labor para agricultura de temporal eran dadas en aparcería a la gente de los pueblos cercanos para sembrar maíz, que generaban una producción promedio de 2 000 toneladas anuales, con un valor promedio cercano a los 70 000 pesos. De tal suerte que estos representaban el segundo ingreso después de la caña.

Los pastos abarcaban 20 653 hectáreas, es decir, un 30% de las tierras de la hacienda. Eran pastos generalmente pobres, por lo que solamente se administraban directamente pequeños ranchos como San Nicolás Atotonilco e Ixtilco el Chico para la crianza de ganado, bueyes para el trabajo de la hacienda y unos cuantos caballos finos. Adicionalmente, una pequeña parte de los pastos se rentaban a los ganaderos ricos de Jonacatepec.

Las tierras "de monte" de la hacienda sumaban 13 830 hectáreas, esto es, una quinta parte de su superficie total, la que les proporcionaba un ingreso por derechos de uso que hacían los comuneros de los pueblos cercanos. Finalmente, las tierras cubiertas por bosques eran apenas 2 549 hectáreas, menos del 4% del total, éstas eran concesionadas a algunos comuneros ricos de Tlacotepec.⁴

En la primera década del siglo XX, ante la creciente demanda de azúcar en el mercado nacional, los propietarios de la hacienda aumentaron sus áreas de cultivo, con la inmediata necesidad de incrementar los volúmenes de agua. Así, para el año de 1910 las tierras dedicadas al cultivo de caña se habían incrementado en un 300%, al pasar de 833 hectáreas irrigadas en 1897 a 2 793 para 1910, es decir, que fueron incorporadas a riego alrededor de 1 968 hectáreas, todas al servicio de la caña de azúcar.⁵ Sin embargo, aún contando con concesiones hidráulicas que les permitían usufructuar casi la totalidad del aforo del Amatzinac, el líquido ya resultaba insuficiente para enfrentar el crecimiento de su frontera agrícola. Con este horizonte promisorio los García Pimentel habían proyectado desde los años de 1880 nuevos proyectos de acceso al líquido y la construcción de obras de almacenamiento, distribución y riego.

De esta forma, el control del oriente de Morelos fue casi total, iba de norte a sur, desde los climas fríos del norte en donde se ubicaban los bosques, pues de allí se obtenía la madera para las calderas en donde se hervía la caña de azúcar, mientras que en la zona media con un clima templado, dibujada por grandes planicies fue donde se instalaron las primeras plantaciones de caña, porque en esa zona el caudal del único afluente de la región, el Amatzinac, era más fuerte, y el sur, por su clima cálido fue a donde más tarde aparecieron algunos campos de caña y fue en esta zona donde se ubicaron los nuevos cañaverales, previa inversión en una compleja e impresionante infraestructura hidráulica.

La extensión de la hacienda Santa Clara llegó a sumar 29 480 hectáreas y en su interior quedaron cercados 12 pueblos (Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Huazuleco, Tetelilla, Amayucan, Jantetelco, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Jonacatepec, Atotonilco y Telixtác).

La hacienda Santa Clara Montefalco: Derechos y aprovechamientos hidráulicos

El sistema hidráulico construido por la familia García Pimentel para irrigar sus tierras de cultivo tuvo como fuente principal el río Amatzinac, además de otras fuentes hidráulicas como los manantiales de Atotonilco, Telixtác y seis jagüeyes. A partir

³ Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*, INEHRM, México, vol. 8, 1985, p. 74.

⁴ Arturo Warman, *... Y venimos a contravenir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional*, SEP CIESAS, México, 1976.

⁵ Carlos González y Arnulfo Embiza, "La reforma agraria y la desaparición del latifundio en el estado de Morelos, 1976-1927", en Horacio Crespo (coord.), *Morelos, cinco siglos de historia regional*, México, 1984, pp. 285-298.

de estas fuentes hídricas fue desde donde se construyeron diversas obras de arte para almacenar, distribuir y controlar el vital líquido.

El aforo aproximado del río Amatzinac era de 875 litros por segundo, de los cuales los García Pimentel eran concesionarios de 350 litros por segundo de manera continua, más 575 litros por segundo, que usufructuaban por medio de tandeos compartidos con los pueblos ribereños que habían logrado mantener sus derechos, que se remontaban al año de 1642 cuando el agua del río fue repartida por el oidor don Andrés de la Mora. Esta distribución se mantuvo casi intacta por más de tres siglos, de 1642 a 1880, justo hasta la etapa de crecimiento acelerado de la hacienda. Fue a partir del año 1880 cuando todo el sistema hidráulico se modificó, por ejemplo algunas de las cajas repartidoras de origen colonial fueron modificadas, otras fueron cerradas o cambiadas de lugar, se reconstruyó el sistema de canales, dirigidos a partir de entonces exclusivamente hacia los terrenos de cultivo de las haciendas. En 1885, se inició la construcción de varios canales y, por esos años también, los García Pimentel cegaron el "apantle hondo", que fue un canal que por años llevó agua de Atotonilco a Tepalcingo.

El sistema hidráulico construido en el oriente del estado consistió en la construcción de una presa de mampostería, construida al norte, de donde partía todo el sistema hidráulico que consistió en 37 kilómetros de canales, túneles, acueductos y represas que concluía al sur en otra gran presa llamada Palo Blanco.

Además de poseer casi el total del afluente del Amatzinac, usufructuaban el agua de seis jagüeyes, en los cuales se construyeron represas de mampostería, con estas obras lograron almacenar y trasladar hasta 360 112 metros cúbicos de agua.

Otra modificación importante al sistema de distribución hidráulico colonial fue la construcción de una séptima toma de derivación, construida al final del sistema hidráulico y fue exclusivamente para su hacienda Tenango, en donde almacenaron todos los escurrimientos o remanentes de todo el sistema hidráulico, de forma tal que en este punto la hacienda pudo allegarse hasta 600 litros por segundo. Finalmente, este volumen volvió a incrementarse con otros 100 litros por segundo que provenían de la barranca de los Santos y que también confluían en la presa Palo Blanco. Toda esta infraestructura hidráulica llevó el agua desde sus fuentes hasta las cabeceras de las plantaciones, pues desde los jagüeyes salían otros apantles con mayor longitud que repartían el líquido por las suertes o tareas de caña.

La infraestructura desarrollada servía para regar unas 2 200 hectáreas⁶ dedicadas casi en su totalidad al cultivo de caña.

Para afrontar el crecimiento de su frontera agrícola, los hacendados debieron allegarse mayores volúmenes de agua de fuentes alternas y lo lograron trayéndola del manantial de Aguahedionda, cercano a la ciudad de Cuautla, a una distancia de 50 kilómetros de la hacienda. Para este fin, se construyó una monumental obra hidráulica, que consistió en dos presas de mampostería para elevar el agua, una presa de almacenamiento del mismo material, 45 acueductos, 15 túneles, 50 puentes (entre ellos un famoso puente hecho en Inglaterra), 13 compuertas y 15 bordaduras de demasías. Estas obras recorrían 57 kilómetros y fueron concluidas en 1903; con ellas, los hacendados lograron obtener 780 litros por segundo. (Esta cantidad de agua es solamente 100 litros por segundo inferior en relación al aforo total que tenía el río Amatzinac). El famoso canal, de 57 kilómetros de longitud, pasaba por las tierras secas de diez pueblos. Así, para la primera década del siglo XX los canales hidráulicos construidos por los Pimentel sumaban ya los 100 kilómetros.

Por su parte, para los pueblos cercanos no hubo concesiones hidráulicas porfirianas, sólo se respetó el reparto colonial de las aguas del Amatzinac realizado en 1642, situación que se repitió después de la Revolución, pues los campesinos debieron negociar, tramitar y solicitar nuevas concesiones de agua, las cuales fueron dilatadas, rechazadas o formaban parte de grandes expedientes a los que pertinentemente se les acumuló en los pendientes.

Con el poco acceso al agua de riego, la economía de los campesinos de los pueblos ribereños se redujo a productos de autoconsumo y a pequeñas huertas de frutales, además, con el agravante de que, con la reconversión tecnológica de las haciendas, se generaron despidos de un número importante de campesinos que dependían del salario que les otorgaba la hacienda. A esta situación debemos añadir que el crecimiento de la población de los pueblos tenía ya un impacto sobre sus reducidos territorios y recursos, pues no tenían ya ninguna forma de extenderse. Así, el frágil equilibrio simbiótico que por años existió en esa región fue roto, y poco a poco los campesinos fueron engrosando las filas de revolucionarios y después de demandantes de tierras y aguas.

Con la Revolución llegó el fin de la era hacendaria, y siempre tendremos la duda de hacia donde se dirigían estas grandes empresas, pues ya tenían pro-

⁶ *Ibid.*



"Jagüey de la Hacienda de Tenango", 1929, Jonucatepec, Morelos.
 AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 78, exp. 1552.

yectadas inversiones significativas tanto en maquinaria para sus ingenios, como en infraestructura hidráulica. De acuerdo con las previsiones hechas por el ingeniero Domingo Díez, con el ritmo de producción, a esas fértiles tierras tal vez les quedarían unos 30 años más de vida productiva y después su rendimiento comenzaría a bajar y habría la necesidad de dejarlas en barbecho para recuperar sus nutrientes. Lo cierto es que se acabó la era de "los barones" del azúcar, del monopolio del agua y la tierra en manos de unos pocos para dar paso, después del fin de la Revolución, a la era de la Reforma Agraria.

La hacienda San Gabriel las Palmas

En la zona suroccidental otra hacienda florecía bajo el mismo escenario: la hacienda San Gabriel las Palmas, propiedad de la familia Amor, que se extendía en pequeños valles a lo largo de 31 000 hectáreas. A diferencia del oriente del estado ésta es una región cálida con abundantes recursos hídricos. Para finales del siglo XIX, esta hacienda había logrado absorber a las haciendas más pequeñas y se convirtió en la más importante en cuanto a superficie, no así en cuanto a producción, pues era superada por la hacienda Miacatlán. En su penúltimo ciclo productivo

(1910-1911) y en pleno proceso revolucionario, San Gabriel llegó a producir 1 484 toneladas de azúcar.

Una de las particularidades de esta hacienda es que creó un real importante en el que se asentaron 1 600 trabajadores, esto fue así porque no existían, como en el oriente del estado, grandes poblaciones, aquí la geografía estuvo configurada por pequeños valles y en ellos se establecieron unos cuantos poblados, algunos de origen colonial, como Amacuzac y Puente de Ixtla, que tenían poblaciones de más de mil habitantes. Se trataba entonces de un asentamiento disperso, de pequeñas rancherías y cuadrillas. Por ejemplo, el rancho Tilzapotla, que estaba conformado por varias cuadrillas y ranchos diseminados por toda la porción sur de la hacienda llegó a contabilizar un poco más de un millar de campesinos. Así, ante la necesidad de contar con trabajadores permanentes para todos los procesos productivos de la caña: siembra, cosecha, trapiche e ingenio, el hacendado Emmanuel Amor debió arraigar en sus tierras a un importante número de campesinos y trabajadores.

El escenario geográfico de pequeños valles y poblados dispersos significó un límite natural que hacía difícil la ampliación de la frontera agrícola de la hacienda. Otra de las peculiaridades de esta región es que fue disputada por diferentes haciendas y,

paradójicamente, la confrontación entre ellas hizo posible que los pueblos asentados en esa región pudieran mantener sus tierras y, en ocasiones, sus derechos de agua.

Al igual que en el oriente, en la década de 1880 las haciendas de Emmanuel Amor: San Gabriel las Palmas, San Ignacio Actopan y la estancia Michapa conocieron su máxima expansión, pues incorporaron pequeñas haciendas e ingenios de la región; de tal forma que si en 1873 producía 34 000 arrobas de azúcar y 50 000 de miel, en el ciclo 1898-1899 su producción alcanzó las 130 toneladas de azúcar y 795 de miel. Ya para 1910-1911 las cifras se elevaron a 1 484 y 225 toneladas respectivamente.⁷

En la primera década del siglo xx, San Gabriel se encontraba en plena expansión y su dueño se encontraba negociando financiamiento con corporaciones extranjeras y con autoridades federales para expandir sus actividades comerciales. Mientras que los pueblos cercanos como Amacuzac, que es un poblado de origen prehispánico y que había logrado mantener un fundo legal relativamente grande de 673 hectáreas no estaba en tan buenas condiciones. Este poblado quedó dentro de los dominios de la hacienda, y si pudo lograr mantener su fundo legal se debió a que se trataba de tierras áridas, pedregosas, con barrancas profundas no aptas para la agricultura, por estas características no fueron apetecidas por el hacendado. Para 1920, este poblado tenía 1 300 habitantes, todos dedicados a las labores agrícolas y algunas comerciales. Sólo tenían algunos pequeños espacios cultivados con frutales que podían irrigarse gracias a los achololes que recibían de San Gabriel. El cerco levantado por la hacienda les impedía ampliar su frontera agrícola. Y a pesar de que sus tierras estaban situadas en una región con amplias corrientes hidráulicas, tampoco podían tener acceso a ellas porque además de carecer de concesiones hidráulicas, no tenían recursos económicos para emprender obras de infraestructura adecuadas para su aprovechamiento. Así, a pesar de tratarse de un poblado cercano al río Amacuzac, nunca fueron beneficiados con una concesión federal que les permitiera su usufructo, pues a diferencia de lo sucedido en el oriente, en esta región no existió un reparto hidráulico colonial.

El otro poblado importante de esta región, Puente de Ixtla, no tuvo mejor suerte, pues para sus más de

mil habitantes sólo les quedaron 63 hectáreas en total, este poblado vivió un mayor auge por parte de las haciendas vecinas por estar situado en tierras fértiles y con un clima cálido, por esta razón, quedó rodeado por las haciendas San Gabriel y Vista Hermosa, así que sus habitantes debieron dedicarse a actividades complementarias a la agricultura para su reproducción.

La hacienda San Gabriel Las Palmas: derechos y aprovechamientos hidráulicos

En lo que se refiere a la apropiación de los recursos hidráulicos del dueño de la hacienda San Gabriel, no encontramos documentación que nos permitiera realizar un acercamiento más puntual a la forma en que se fueron apropiando de dichos recursos, o los años en que obtuvieron las concesiones federales correspondientes para cada corriente, pero con los datos que obtuvimos tenemos un panorama bastante cercano a este proceso. Por ejemplo, sabemos que usufructuaba las aguas del río Chalma, del río Amacuzac, del río Tembembe, del río Salado y de los manantiales llamados "de Agua Salada". Además, un poco antes del movimiento revolucionario (1907) Emmanuel Amor había logrado obtener del gobierno federal una cuantiosa concesión de agua del río San Jerónimo de 6 000 litros por segundo. Dicha corriente proviene del vecino estado de Guerrero.

Tenemos certeza de algunos de los usufructos que sí tenían una concesión federal en regla, tal es el caso de los 2 950 litros por segundo que usufructuaba del río Chalma. Esta concesión la obtuvo Amor en enero de 1900 y se distribuyó de la siguiente manera: 2 574 litros por segundo para utilizarla como fuerza motriz y 376 litros por segundo para riego. Para su aprovechamiento se construyeron tres tomas a lo largo del río, y al norte del casco de la hacienda se construyó una gran presa de mampostería llamada Palo Grande, para conducir desde allí el agua por dos canales, por ambos márgenes del río, uno denominado canal de San Gabriel Norte, construido a la izquierda del río Chalma, y el canal San Gabriel Sur que corría por la margen derecha del río.⁸

El sistema hidráulico construido por la familia Amor consistió en la presa Palo Grande, que acopió las aguas del río Chalma; esta obra y los canales fue-

⁷ Brigida von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, CIESAS (Ediciones de la Casa Chata, número 30), México, 1988.

⁸ "Oficio relativo al cobro de impuestos de las hacienda San Ignacio Actopan, por el uso de aguas del río Chalma, 1925", en Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos Superficiales, c. 77, exp. 1502.

ron concluidos en el año de 1885. En el centro de la presa se instalaron dos bocatonas, de las que salían los dos canales, con las aguas que corrieron por éstos se surtió a los cañaverales y arrozales de las haciendas de esta familia. Con uno de los canales se regaron tierras de la hacienda San Ignacio Actopan, que consistían en 150 hectáreas destinadas al cultivo de caña de azúcar, 400 de arroz, 80 de frijol, 180 de maíz y 70 de yuca. Todo el sistema hidráulico terminaba al sur de la hacienda en otra gran presa llamada Casahuatán. Este sistema logró interconectar los afluentes de los ríos que corrían en esta aérea y que ya hemos mencionado.

En la época de lluvias, la capacidad de la presa Palo Grande se rebasaba y en tiempos de secas el total del caudal del río Chalma era derivado por los dos canales. Por ello, los pueblos ubicados a lo largo del cauce del río casi no tenían acceso al líquido pues solo irrigaban los campos de caña, arroz y café del hacendado.

En cuanto a las aguas de los manantiales "de Agua Salada" (cuyo aforo aproximado era de 634 litros por segundo) fluyeron al sistema general construido en la hacienda. Las aguas de estos manantiales tenían calidad sulfurosa y con grandes contenidos de sales perjudiciales para la agricultura, pero al unirse con las aguas dulces del río Chalma se tornaban aptas para la irrigación. Otra de las obras de esta hacienda la constituyó un canal de 4.7 kilómetros que partían del río Amacuzac y cuyas aguas irrigaron las tierras conocidas con el nombre de "Joyas de Huanjintlán".

Si aumentamos solamente el flujo del río Chalma a las aguas provenientes del río Amacuzac y las "de Agua Salada" que se almacenaban en la Presa Palo Blanco, la cantidad es inmensa. Al confrontar los 1 900 litros por segundo que los Pimentel usufructuaban después de construir las obras de arte de ingeniería hidráulica en esos mismos años, la diferencia es enorme. Tal era el acceso de los recursos acuíferos que por sus canales fluían 4 800 litros por segundo, frente a los 569 litros por segundo que corrían por los canales de su vecina Santa Clara Montelalco. Con estos datos podemos entender el cuidado que ponían los García Pimentel en el oriente al contabilizar un coeficiente de riego por hectárea de 1.4 litros por segundo, mientras que Amor desperdiciaba 19.1 en la misma extensión.

El gasto total de agua que Amor realizaba ascendía a 6 155 litros por segundo, distribuidos de la siguiente forma: por el canal de San José fluían 534

litros por segundo; por el canal Grande 1 655 y por el canal de los Aguacates 3 336 litros por segundo.⁹

San Gabriel logró almacenar y distribuir volúmenes tan grandes de agua que la colocaron como la segunda hacienda de Morelos con mayor volumen de líquido disponible. En el estudio ya mencionado del ingeniero Díez sobre los volúmenes de agua que corrían por las 28 haciendas más importantes de Morelos en 1910, San Gabriel ocupaba el segundo lugar con 4 800 litros por segundo, sólo superada por los 5 460 litros por segundo que fluían para la hacienda Coahuixtla.

Sin embargo, a pesar de contar con grandes afluentes, el occidente presentaba serios problemas para su aprovechamiento, esencialmente porque se trataba de aguas broncas y en ocasiones las corrientes se situaban por abajo del nivel de los terrenos de cultivo, así que este hacendado debió invertir fuertes cantidades de dinero para convertir esa riqueza natural en un recurso productivo para su economía azucarera.

Finalmente, otro de los referentes que encontramos en relación con el horizonte promisorio que tenía este hacendado, era el que había logrado adquirir una nueva concesión de aguas por un volumen de 6 000 litros por segundo, provenientes del río San Jerónimo, que pensaba utilizar en una planta de energía y dedicar nuevos terrenos al cultivo agrícola.

El fin de la era hacendaria y el reparto agrario

Con el movimiento revolucionario, los hacendados intentaron diversas estrategias para mantener en producción sus haciendas. La familia García Pimentel negociando con sus antiguos aliados aún en el poder; y la familia Amor, encabezada por Emmanuel Amor, diseñó una estrategia de negociación para tratar de seguir siendo un actor importante en el nuevo modelo de agricultura ejidal propuesto por los gobiernos posrevolucionarios. Este hacendado propuso a la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF) en 1929 un proyecto intitulado "Proyecto de Equidad y Justicia", en el que señalaba que el movimiento revolucionario había desarrollado en él y sus asociados "generosas impresiones", propuso también que el gobierno federal le mantuviera su concesión por 6 000 litros por segundo del río San Jerónimo para

⁹ *Ibid.*

colonizar nuevas tierras e instalar fábricas de zapatos, de papel, de tejidos y una casa empacadora de conservas de frutas, todo esto bajo un esquema cooperativo para evitar "explotaciones a los productores". Propuso también la creación de ciudades con escuelas, hospitales y mercados, además de un banco refaccionario "para evitar que los colonos sean presas del agio", así como la instalación de un moderno ingenio central con capacidad mínima de dos millones de arrobas de azúcar anualmente, que recibiría la caña sembrada en la región. Como muestra de buena voluntad señaló que había trabajado de cerca con la Comisión Nacional Agraria (CNA), instancia encargada del reparto agrario, para delimitar de manera expedita las tierras de que serían dotadas las comunidades, y con las restantes impulsar su proyecto.¹⁰ Sin embargo, todos sus esfuerzos fueron infructuosos porque era ya una decisión estatal terminar con el poder político y económico de los hacendados morelenses.

El reparto agrario en el sur-occidente del estado

En el caso de la hacienda San Gabriel fueron ocho los poblados que se beneficiaron con su desintegración (véase cuadro 1). Fue en el año de 1919 cuando

¹⁰ Emmanuel Amor, "Proyecto de Equidad y Justicia", en Laura R. Valladares, *Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos, 1880-1940*, UNAM (FES-C), México, 2003, pp. 119-125.

los campesinos iniciaron trámites para recibir tierra y en dos años ya eran los nuevos poseedores de tierras y aguas. Para el año de 1927 la hacienda había sido afectada en un 50% de su extensión total.

Solo tomaremos como ejemplo de los repartos agrarios la experiencia de dos de los poblados beneficiados con el fraccionamiento de la hacienda San Gabriel: Amacuzac y Puente de Ixtla. El primero recibió la dotación de tierras más amplia al contabilizar 3 390 hectáreas, con el gran inconveniente de que solamente el 1% era de riego, pues se encontraba fuera del radio legal para obtenerlas. Además, las corrientes que quedaban cerca de sus terrenos tenían una inclinación e impetuosidad que dificultaban su aprovechamiento.¹¹ Las tierras que les correspondieron a sus 933 habitantes fueron en su mayoría de tepetate con rocas superficiales y con barrancas inaprovechables, de manera que en total sólo pudieron cultivar el 20% con cereales, cucurbitáceas o productos tropicales.

Para Puente de Ixtla parecía que la Revolución les había hecho justicia, pues aumentaron sus 63 hectáreas con 2 627 provenientes de la hacienda San Gabriel (1 473) y de la hacienda Vista Hermosa (1 154 hectáreas). Es importante mencionar aquí que este poblado fue el único que durante el régimen porfiriano logró obtener una concesión de agua y sus ha-

¹¹ Archivo General de la Nación (AGN), Comisión Nacional Agraria (CNA), Informe de la Comisión Local Agraria de Morelos sobre la dotación ejidal del poblado de Amacuzac, en *Resolución Presidencial*, tomo XI.

CUADRO 1
Afectaciones a la hacienda San Gabriel las Palmas hasta 1927 y comunidades dotadas según la calidad de las tierras

Comunidades dotadas	Hectáreas totales	Hectáreas de riego	Hectáreas de temporal	Otras calidades
Amacuzac	3 390	51	500	2 839
San Gabriel	606	298	0	0
Huanjintlán	2 407	0	0	0
Panchimalco	569	69	94	406
Tehuistla	1 075	15	270	790
Puente de Ixtla	1 473	0	0	0
El Estudiante	333	0	333	0
Tilzapotla	5 918	0	1 479	4 439
Total afectado	15,771	433	2 676	8 474
Hectáreas totales de la hacienda	31 000	887	6 715	17 930
% que significa la afectación	50.87	48.81	39.85	47.26

Fuente: González y Embriz, "La Reforma", p. 297. AGN, CNA: Resoluciones presidenciales de San Gabriel Las Palmas. Los totales de calidades y sus porcentajes son aproximados.

bitantes construyeron una pequeña presa y un canal para irrigar su diminuto territorio. Sin embargo, esta dotación no fue reconocida por las nóveles autoridades agrarias, pero en cambio los dotaron con 1 020 litros por segundo que debían tomar de la siguiente manera, de los manantiales llamados "de Agua Salada" 420 litros por segundo y 600 litros por segundo del río Chalma.¹²

A pesar de esta gran dotación los campesinos no pudieron usufructuar el agua asignada, ya porque sus tierras se encontraban por arriba de los niveles de las fuentes proveedoras del líquido o porque las obras hidráulicas de la hacienda se encontraban en pésimas condiciones, tanto por el movimiento revolucionario como por la falta de mantenimiento. Además, se presentó un inconveniente más: los productores situados aguas arriba tomaban primero el agua y les llegaba poco líquido a ellos. Esta situación de conflicto se repetirá en el oriente del estado, es decir, que la distribución geográfica de los pueblos contribuía a generar conflictos, ya que los ubicados aguas arriba de las corrientes se beneficiaban de mayores volúmenes en detrimento de sus vecinos situados en el sur. Esto generó una multiplicidad de disputas entre los nuevos y viejos usuarios: hacendados, municipios, propietarios privados y ejidatarios, conflictos que muchas veces fueron incrementados o provocados por los errores cometidos en las distribuciones realizadas por las autoridades locales y federales.

Los repartos agrarios en el oriente de Morelos

En esta región suroccidental de Morelos, los productores debieron buscar soluciones técnicas para acceder al líquido, como fue la instalación de plantas de bombeo. Se trataba pues, de campesinos involucrados en la instalación de un nuevo modelo de producción agrícola, sin recursos para emprender obras hidráulicas, y sin la experiencia en el manejo y gestión de sus recursos. Desde que se puso en marcha la Reforma Agraria fue dirigida por las autoridades agrarias e hidráulicas locales y federales, es decir externas. Los campesinos fueron dependientes de ellas en todos los ámbitos: en el acceso a recursos financieros, en la toma de decisiones, así como en la

gestión y administración del modelo agrícola. Si a este escenario sumamos que se trata de miles de campesinos empeñados en usufructuar de manera simultánea sus recursos, sin planificación alguna, ni con la concurrencia de todos los interesados, era un tanto predecible que se generara un clima conflictivo entre nuevos y viejos actores sociales que disputaban tanto los recursos como la toma de decisiones sobre el futuro agrario de esta rica región.

En el oriente del estado en un corto plazo también se desintegró la hacienda Santa Clara Montefalco lo que benefició a 17 pueblos (véase cuadro 2). Ahí se repartieron casi 30 000 hectáreas entre los habitantes de casi una veintena de pueblos.

Cuando se inició el reparto de la hacienda Santa Clara quedó establecido que los ejidos dotados con agua deberían tomarla del río Amatzinac, a través del sistema de distribución construido por los hacendados, ya que las aguas provenientes del canal de Tenango, que venían de los manantiales de Agua Hedionda se distribuyeron entre los pueblos asentados a lo largo de su recorrido de 50 kilómetros.

Los repartos hidráulicos se basaron en los estudios realizados por los ingenieros del Departamento de Aguas de la CNA y los de la Dirección de Aguas de la SAYF. Sin embargo, los encargados de estas dependencias se dedicaron más a defender los intereses de los hacendados que los de los pueblos. Inclusive, el ingeniero Camarena, uno de los comisionados en el oriente, mostró una inclinación por defender los derechos, ya perdidos, de los García Pimentel. En uno de sus informes señalaba que para 1910 el agua con que contaban los pueblos era suficiente para su reproducción, que no necesitaban más y que los mismos campesinos le habían manifestado que era suficiente para ellos. En el mismo informe señaló que el reparto colonial de 1642 se mantuvo sin cambios, y que fue respetado tanto por la hacienda como por los pueblos hasta 1910, cuando se inició el movimiento zapatista.¹³ Sin embargo, en el informe no señaló las reducidas extensiones de tierra que quedaron a los pueblos y las nuevas necesidades para éstos después de 300 años de aquel reparto.

Ya realizado el reparto agrario, los campesinos entraron en una fase de conflictividad entre los diferentes ejidos constituidos, todas las fuentes de agua eran disputadas, primero la gran corriente perenne: el Amatzinac, y poco después entraron en disputa los jagüeyes, manantiales y ojos de agua. En ocasiones

¹² AHA, CNA, Resolución Presidencial de Puente de Ixtla, tomo XII; "Reglamento de la distribución provisional de las aguas del segundo tramo (parte baja), del río Chalma, del estado de Morelos, 22 de junio de 1932", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 565, exp. 8273.

¹³ "Informe de inspección reglamentaria del río Amatzinac, mayo de 1923", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 80, exp. 1669.

CUADRO 2

Afectaciones a la Hacienda Santa Clara Montefalco hasta 1927 y pueblos dotados según la calidad de la tierra

<i>Pueblos dotados</i>	<i>Hectáreas totales</i>	<i>Hectáreas de riego</i>	<i>Hectáreas de temporal</i>	<i>Otras calidades</i>
Amayuca	2 030	203	203	1 624
Chalcutzingo	901	51	648	202
Jantetleco	1 813	98	-	1 715
Amucuitlapileo	816	-	816	-
Tlayca 1 152	-	576	576	-
Jonacatepec	2 599	140	1 610	829
Metepc	924	-	924	-
Ocuituco	1 769	-	389	1 380
Ocoxaltepec	197	-	197	-
Xochicalco	564	-	122	442
Huazulco	1 459	99	190	1 200
Popotlán	510	-	-	-
Temoac	-	1 348	-	-
Amilcingo	1 713	97	102	1 514
Zacualpan	567	132	-	435
Tlacotepec	2 754	152	1 090	1 512
Total Afectado	21 794	972	6 887	11 429
Hectáreas totales de la hacienda	29 480	2 794	11 247	15 785
% que significa la afectación	73.92	34.78	61.23	72.40

Fuente: González y Embriz, "La Reforma", p. 297. AGN (Archivo General de la Nación), CNA (Comisión Nacional Agraria); Resoluciones Presidenciales; Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria (ASRA) exp. 33/4165, Dotación de agua al poblado de Jonacatepec; Informe de aprovechamientos del río Amatlán, 24 de diciembre de 1913.

Los ejidatarios se enfrentaron entre sí porque parecía que no había una lógica clara ni justa en la que se basara el reparto del aforo de las pequeñas fuentes, pues se consideraba que siempre se beneficiaban más a ciertos ejidos en detrimento de otros. Otro de los grandes puntos neurálgico fue, otra vez como en el occidente, que se beneficiaron principalmente a los propietarios privados y a las nuevas autoridades ejidales más que al resto de los ejidatarios.

La gestión del agua y los conflictos hidráulicos en el Morelos posrevolucionario

Uno de los elementos importantes en la configuración del clima conflictivo entre los productores agrícolas de Morelos, en el periodo de 1920-1940 fue la forma como se organizaron, administraron y distribuyeron los recursos hidráulicos después de la reforma agraria. De aquí que se haga necesario señalar por lo menos algunas de las características que tuvo la gestión del agua.

En cuanto a la estructura jurídica que reglamentaba el uso de los recursos hidráulicos en México, recordemos que se realizó un cambio a partir de finales del siglo XIX cuando el gobierno federal comenzó a legislar sobre ellos, con el objetivo de que fuera la federación la instancia que centralizara el control de dichos recursos. Este interés quedó plasmado en las leyes emitidas entre 1880 y 1910, con las que los gobiernos estatales despojaron a los ayuntamientos de sus facultades para intervenir en asuntos de aguas. Después, con la ley del 5 de junio de 1888 sobre vías generales de comunicación, se inició la centralización de los recursos en manos de la federación, enunciando claramente una serie de corrientes que serían sometidas a la jurisdicción federal. Posteriormente, en 1910 se emitió la "Ley de Aguas" que se constituyó como un paso más en el camino de la centralización de los recursos hidráulicos. Esta ley prescindió del principio de la navegabilidad de las corrientes para considerarlas de jurisdicción federal, y estableció el orden de preferencia de los usos del agua. Dicho proceso culminó con el artículo 27 de la Constitución de 1917, el cual some-

tió a las principales corrientes fluviales de la nación a jurisdicción nacional. A pesar de este proceso de centralización, iniciado en 1870 y hasta 1910, los hacendados de Morelos no vieron mermados los volúmenes de agua que usufructuaban puesto que por sus vínculos con las autoridades locales y federales, lograron la confirmación de los que ya utilizaban, e incluso recibieron nuevas y cuantiosas concesiones.¹⁴ Sin duda alguna existía un modelo económico oligárquico fuertemente apuntalado por las autoridades locales y federales, que hacía de la relación Estado-haciendas una larga luna de miel.

Hemos mencionado ya que fueron las autoridades locales y federales quienes asumieron la administración de los recursos hidráulicos del estado. A partir de las declaratorias de jurisdicción federal de las corrientes importantes de Morelos, correspondió a la SAYF la reglamentación de dichas fuentes, la distribución del agua, así como el cobro de impuestos que su uso generaba. Esta secretaría también se adjudicó el papel de protagonista en la organización de los campesinos.

La administración de las corrientes de jurisdicción federal correspondió a la SAYF, quien a través de sus ingenieros delegados elaboró las reglamentaciones correspondientes a cada corriente, así el reglamento de usuarios para la barranca del Amatzinac se publicó en 1926, el de la barranca de Agua Hedionda fue publicado en 1926 y el del río Chalma en 1930. Sus delegados también fueron los encargados de organizar las juntas de aguas para cada una de las corrientes.

Las juntas de aguas estaban conformadas por un presidente, un secretario, un tesorero, y un delegado distribuidor de las aguas, cada cargo contaba con un representante titular y un suplente. En ellas debían estar representados todos los usuarios, es decir, ejidatarios, pequeños propietarios, municipios y hacendados. Estos cargos tenían una duración de un año y existía la posibilidad de reelección. La función de esta junta era asegurar el cumplimiento del reglamento de usuarios de las corrientes. Además, debía resolver los conflictos entre usuarios, ordenar las obras necesarias de mantenimiento y construcción del sistema de distribución, realizar los cobros

que generaba el usufructo de las aguas, imponer multas a los usuarios que incumplieran con lo reglamentado y nombrar a un delegado distribuidor de las aguas.¹⁵

La injerencia y el control de las juntas de aguas por parte de la SAYF fue amplia a través de los ingenieros inspectores que enviaba a Morelos. Junto con éstos también participaron los delegados de la CNA, estos ingenieros tenían la capacidad de elegir al presidente de la junta, si los miembros de ésta no llegaban a un acuerdo sobre quién debía desempeñar el cargo.¹⁶ También los ingenieros podían nombrar al delegado distribuidor de las aguas, éste era tal vez el cargo más importante porque, en la práctica, era quien organizaba la distribución de las aguas. Además, los reglamentos prevían que si las juntas de aguas no se reunían y no funcionaban con la periodicidad que señalaba el reglamento, el inspector de la SAYF debía tomar a su cargo la ejecución del reglamento respectivo.¹⁷

Desafortunadamente para los campesinos las juntas de aguas no siempre trabajaron a su favor. Existe una larga lista de cartas, oficios y quejas que, tanto

¹⁵ "Reglamento para la distribución de las aguas de la barranca de Agua Hedionda (afluente del río Amatzinac) por medio del canal de Tenango, en el estado de Morelos, 10 de junio de 1926", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 565, exp. 8273; Reglamento para la distribución provisional de las aguas del segundo tramo (parte baja), del río Chalma, del estado de Morelos, 22 de julio de 1930", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 300, exp. 7078.

¹⁶ Véase el artículo 12 del Reglamento para la distribución provisional de las aguas del río Chalma, que señala que: "En caso de que por cualquier motivo no se pudiesen poner de acuerdo los miembros de la Junta para elección de Presidente, el Ingeniero Inspector o Delegado de la Secretaría de Agricultura designará de entre los miembros de la misma Junta a la persona que desempeñe el cargo", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 565, exp. 8273. También esta prerrogativa quedó asentada en los artículos 10 y 13 del Reglamento para la distribución de las aguas de la barranca de Agua Hedionda, que dice: "En caso de que el 15 de enero no se hayan reunido los representantes de los usuarios, por falta de elección o por cualquier otro motivo, el Inspector de la Secretaría de Agricultura y Fomento los nombrará de entre los usuarios que no están representados, cesando en sus funciones cuando el grupo o grupos faltantes verifiquen la elección", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 300, exp. 7078.55

¹⁷ Véase el artículo 15 del Reglamento para la distribución de las aguas de la barranca de Agua Hedionda que señala que: "En caso de que por cualquier motivo se dejase de reunir la Junta durante un mes, el Inspector Delegado de la Secretaría de Agricultura y Fomento tomará provisionalmente a su cargo la ejecución de este reglamento, comunicando el caso, a la mayor brevedad posible, a la Secretaría de Agricultura y Fomento a fin de que ésta acuerde lo conducente", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 300, exp. 7078.55

¹⁴ Sobre el proceso de centralización hidráulica, en ese periodo pueden verse los trabajos de José Trinidad Lanz Cárdenas, *Legislación de aguas en México. Estudio histórico-legislativo de 1521-1981*, 4 tomos, Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tlaxcala, México, 1982; Rocio Custodiada, *Irrigación y reforma agraria: las comunidades de riego en el Valle de Santa Rosalía, Chihuahua*, CIESAS-CNA, México, 1995; Luis Abaites, *El agua en la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, CIESAS, México, 1998.

los ejidatarios del oriente como del occidente de Morelos, enviaron a diferentes autoridades donde señalaban las omisiones que sobre sus derechos hacían las Juntas; se quejaban también de las prácticas corruptas de los delegados que en muchos casos se convirtieron en aliados y defensores de los hacendados o de los ricos de los pueblos.

Nos parece que las juntas de aguas no funcionaron, como lo muestra la continuidad de conflictos y su proliferación durante las décadas siguientes a su instalación. En algunos casos, los campesinos ya en la década de 1930 y 1940 se quejaban ante la presidencia de la República de la corrupción de los presidentes de las Juntas de Aguas, de su nula vigilancia, y de que su gestión parecía inclinarse a voluntad de ciertos intereses políticos y económicos. No solamente los campesinos se quejaban. En un informe elaborado por el Banco Regional de Crédito Ejidal, en 1935, se informaba de la inexistencia de vigilancia por parte de la Junta de Aguas de la Barranca de Agua Hedionda.¹⁸ Las acusaciones contra la Junta de Aguas de esa corriente continuaron en los años posteriores. En 1942, la presidencia de esta junta recayó en Adolfo Cerezo, a quien los campesinos de los pueblos ribereños al Amatziñac señalaban, junto con el ingeniero Padilla, que era inspector de la SAYF, como los causantes de que se hubiera aprobado a los pobladores de Amayucan la concesión de 400 litros por segundo de aguas broncas de la Barranca del Amatziñac en ese año, la cual perjudicaba a todos los pueblos ribereños. Esto es importante porque supone la existencia de conflictos entre las juntas y la intromisión de la Junta de Aguas de Agua Hedionda en asuntos de competencia de la Junta de la Barranca del Amatziñac.¹⁹

Además de que el presidente de la Junta de Aguas de Agua Hedionda intervino en asuntos de sus vecinos, parecía que las cosas no iban bien en la corriente que le correspondía administrar, pues también en 1942 solicitó a la SAYF una copia del "instructivo o reglamento" de uso de aguas para repartir equitativamente el agua. Sin embargo, Adolfo Cerezo tenía el cargo de presidente de la junta desde 1939, y fue hasta tres años después de iniciada su gestión

que solicitó el reglamento, evidentemente no se estaba trabajando como lo estipulaban las autoridades federales. En este caso, y como consecuencia de las múltiples quejas enviadas a la SAYF y a la presidencia de la república, la SAYF le respondió a Cerezo que no podía enviarle las copias del reglamento en virtud de no estar acreditado como presidente del "canal de Tenango" ante la Dirección de Aguas y por no cumplir con el reglamento en lo referente a la periodicidad con que debía renovarse la junta, que debía ser anualmente. Así, la SAYF desconocía la personalidad jurídica de la junta, y lo responsabilizaba por asumir un carácter "del que carece y de no haber hecho gestiones oportunamente ante la Secretaría para seguir fungiendo como presidente". La SAYF resolvió enviar un nuevo comisionado para reorganizar la junta.²⁰

El control del agua estaba en manos de autoridades extra locales, lo que provocó una dependencia y subordinación de los productores frente a esas nuevas autoridades. Esta dependencia debemos entenderla en varios niveles, uno es el provocado por el mismo gobierno federal en un intento de ampliar su control sobre los recursos hidráulicos del país, que implicaba también el control de los usuarios. También la dependencia de los campesinos frente a las autoridades se fue generando como consecuencia de los conflictos entre campesinos, que al no lograr acuerdos sobre la distribución del líquido, la convivencia cotidiana se fue complicando y buscaron la intervención de las autoridades para resolver los problemas. Nos parece que también esta dependencia es consecuencia de la abrupta ruptura de la estructura agraria porfiriana, en la cual el control de los recursos productivos estaba en manos de los hacendados y con el inmediato paso a una nueva estructura agraria que suponía poner en manos de los campesinos tierra y agua; sin embargo, no se les concedió el control de estos recursos, pues quedaron en manos de autoridades ajenas a las de los pueblos. Es decir, no existió un periodo sin injerencia externa que permitiera a los campesinos organizarse de manera autónoma. Además, pareciera que en las zonas que estudiamos no hubiera una experiencia previa en la auto organización de los pueblos sobre el usufructo de los recursos hidráulicos; evidentemente esto era

¹⁸ "Memorial que envían los ejidatarios de Jonacatepec al presidente de la república Lázaro Cárdenas", en Aguación, Presidentes, Lázaro Cárdenas (AGNPLC), exp. 665.4/395.

¹⁹ "Dotación de aguas al poblado de Jonacatepec, Queja del representante de aguas del fundo legal del pueblo de Huazulco, contra el ingeniero Padilla y el presidente de aguas de la barranca de Agua Hedionda por intervenir en la resolución de distribución de aguas de la Barranca del Amatziñac, 24 de julio de 1942", en ASRA, exp. 33/4255.

²⁰ "Dotación de aguas al poblado de Jonacatepec: Respuesta de la Dirección de aguas de la SAYF, al señor Adolfo Cerezo, presidente de la Junta de Aguas del Canal de Tenango, a su solicitud de envío de una copia del reglamento de uso de aguas, 24 de septiembre de 1942", en ASRA, exp. 33/4155; "Carta que envía Adolfo Cerezo al presidente Ávila Camacho, señalando que son infundadas las acusaciones que se le hacen y solicita que se realice una investigación, 6 de octubre de 1941", en AGNAC, exp. 404.2/129.

el resultado de por lo menos medio siglo de control y usufructo privado de las aguas por los hacendados azucareros.

En cuanto a los jagüeyes y manantiales, que fueron las únicas fuentes que quedaron bajo jurisdicción local, es decir, bajo administración municipal, también se presentaron conflictos. En este ámbito, las relaciones que mantuvieron los ejidatarios con las autoridades de los ayuntamientos, a lo largo de 1920 a 1940 sufrieron grandes vaivenes. Pareciera que por lo menos para el caso del oriente, las autoridades locales elegidas entre 1920 a 1926 jugaron un papel importante en el apoyo de las demandas de los campesinos. Sin embargo, al paso de los años estas buenas relaciones se fueron modificando. Nos parece que, como las autoridades locales habían quedado fuera del control de las corrientes importantes del estado, tuvieron que conformarse e intentar sacar el mayor provecho de los recursos que les habían quedado. Fue bajo este tenor que algunas autoridades se aliaron con los hacendados o ricos de los pueblos para surtirles agua de manera prioritaria para sus cultivos, negándosela a pequeños propietarios y a los ejidatarios.

Como ejemplo se puede mencionar el conflicto surgido en 1926 en Jonacatepec por la posesión del jagüey de Xochicuayan, que fue provocado por las autoridades locales. En 1923, el ayuntamiento de Jonacatepec en funciones concedió 72 derechos de uso de aguas de la siguiente manera: 62 derechos del manantial de Xochicuayan y 11 derechos del manantial llamado las Pilas. Sin embargo, en 1926, cuando hubo cambio de autoridades en el ayuntamiento el nuevo presidente municipal desconoció los derechos otorgados por su predecesor y se los reintegró a su antiguo poseedor.²¹ Es decir, los campesinos tuvieron que negociar y enfrentarse no solamente con los hacendados, propietarios privados y aún con los mismos ejidatarios, sino que además tuvieron que hacerlo con las autoridades locales y federales para que se respetaran sus derechos agrarios. Cuando el abuso provenía, como en el caso anterior, de las autoridades de los ayuntamientos los campesinos pedían la intervención de las autoridades del gobierno estatal y de las autoridades de la SAYF. Cuando fueron estas últimas autoridades las que cometieron los atropellos, los ejidatarios tuvieron que solicitar la intervención del presidente de la República.

²¹ Carta del síndico procurador de Jonacatepec dirigida a la SAYF, consultando la jurisdicción del jagüey de Xochicuayan, 22 de diciembre de 1926, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, v. 264, exp. 6350.

En el sur-occidente del estado los conflictos entre las autoridades locales y los ejidatarios de los pueblos aparecen a partir de 1923. Por ejemplo, en 1925, el comité administrativo de Puente de Ixtla pedía al presidente Calles su intervención porque las autoridades, desde el gobernador, el procurador de pueblos, el presidente municipal y hasta los delegados de la SAYF y la CNA, desconocían los mandamientos presidenciales sobre los derechos agrarios de los ejidatarios, pues estaban presionando a los campesinos para que devolvieran algunos terrenos al antiguo poseedor, el hacendado Emmanuel Amor. Los ejidatarios argumentaban también que el delegado de la CNA nunca había acudido al pueblo a verificar los repartos. Y además se estaba presionando a los productores para que se manifestaran políticamente en favor de las autoridades para poder acceder a los afluentes.²²

Parece que estas presiones políticas no fueron privativas del occidente, ya que en 1939 los ejidatarios del oriente también se quejaban de que el presidente de promoción ejidal les ponía como requisito para poder disfrutar de su dotación de agua que se debían manifestar avilacamachistas. Además del clima de violencia que reinaba en el oriente entre los productores agrícolas, se les obligaba a brindar su apoyo al candidato presidencial del partido oficial para poder usufructuar las aguas que les correspondían.²³

Conclusiones

Podemos decir que, efectivamente, se distribuyeron los codiciados recursos productivos del estado: tierras y aguas. El reparto de las tierras en sus diferentes calidades y vocaciones agrícolas era el *boom* de la posrevolución, sin embargo, los campesinos de Morelos no se "empoderaron", es decir, no accedieron al poder, ni económico, ni en términos de gestión de sus nuevos recursos productivos, ni en la toma de decisiones sobre la distribución del oro azul. La justicia campesina tuvo que subordinarse a las normas de las entidades estatales que organizaron la distribución, a los designios de los ingenieros de la SAYF y de

²² En este expediente se encuentran importantes documentos enviados al presidente Calles tanto de los ejidatarios como de las autoridades locales y de los delegados estatales sobre los conflictos agrarios en Puente de Ixtla a lo largo de 1925, en AGN, Presidentes, Obregón-Calles (AGNPOC), exp. 518-P-58.

²³ "Carta que envían los campesinos de Popotlán, municipio de Chalcatzingo al presidente Cárdenas por la presiones que realiza el delegado agrario para que puedan disfrutar de las aguas del Amatzinac, 8 de mayo de 1939", en AGNPLC, exp. 608.1/24.

la CNA. Inicialmente tuvieron que someterse a los arreglos de los mandos zapatistas, después a las autoridades federales y, al final, a los ingenieros encargados de la construcción de una nueva geografía agraria. Las nuevas distribuciones agrarias alteraron no solamente "los usos y costumbres" de las haciendas para utilizar los recursos, sino que incluso se rompió con la lógica de tandeos que había prevalecido por décadas entre los pobladores de los pueblos y ranchos campesinos.

Antes del fin de la era hacendaria los campesinos de las zonas estudiadas todavía poseían algunas dotaciones de origen colonial, establecidas en el reparto del Amatzinac, que se beneficiaban con reducidos volúmenes provenientes de los manantiales, ojos de agua y jagüeyes, además de los achololes que dejaba la hacienda. Con estos escasos recursos hídricos los pueblos sobrevivían en una calma chicha, sin posibilidades de mejorar sus condiciones de vida, ni extenderse. Más tarde, con la revolución se amplió su frontera territorial, pero crecieron también el desorden y los enfrentamientos.

Sedientos pueblos recibieron cuantiosas dotaciones de tierras y aguas, el súbito cambio de los usos sociales de ambos recursos fue de 360 grados, pues si bien los hacendados poseían grandes extensiones y volúmenes de agua, los utilizaban de una forma racional, es decir, toda su estructura estaba destinada a asegurar su producción anual de caña y arroz. La

escasez de agua del oriente del estado llevó a que los hacendados realizaran un uso eficiente del agua, no se desperdiciaba ni una sola gota y, además, no permitían que otros usuarios accedieran al preciado líquido. Quedan testimonios del cuidado que tenían los hacendados para cuidar tanto sus tierras y aguas de las gargantas y tierras sedientas de los campesinos. Warman habló de la existencia de cuidadores del agua a lo largo de los canales y guardabosques que eran temidos por los campesinos.²⁴

Sin duda alguna, los gobiernos posrevolucionarios tuvieron como objetivo destruir los poderes locales y regionales de la minoría hacendaria, sin embargo, el Estado fue incapaz, a veces por omisión, en otras por corrupción, en algunas más por desconocimiento, de crear estructuras agrarias autónomas que permitieran, si no dar continuidad a la gran producción azucarera, sí, por lo menos, que los campesinos emprendieran nuevos procesos de organización agraria con mayor libertad. Con todo, el argumento de la eficiencia en el uso de los recursos no debe ser nunca equiparada con la noción de equidad social que debe prevalecer a todo modelo de desarrollo. La eficiencia en el manejo de recursos productivos, no debe ser tomada como eje rector, si esto significa sacrificar el bienestar y el futuro, por decir lo menos, de cientos de mexicanos.

²⁴ Warman, ... Y venimos.



"Bocatoma de la Hacienda de Tenango", 1929, Jonacatepec, Morelos, AHA, Aprovechamientos Superficiales, v. 78, exp. 1552.